MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

MODIFICACION No. 001 – MODIFICACION AL CONTRATO No. 81-8-20333-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 Y LA EMPRESA INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS.

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **13.540.851** expedida en la ciudad de Bucaramanga, obrando en nombre de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** en su calidad de **Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1** de la Policía Nacional, nombrado mediante Orden Interna No. 100 del 30 de junio de 2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 00011 de 02 de enero de 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, el señor **CIRO ALBENIO LEAL PATIÑO**, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No. **74.243.665** de Moniquirá, quien actúa en calidad de Representan Legal de **INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS**, Identificada con el NIT. 900.177.115-3, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación 001, previa las siguientes consideraciones:

Que las partes contratantes suscribieron el contrato No. **81-8-20333-24** el día 26 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto la **"EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA TRATAMIENTO DE APNEA DE SUEÑO, SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO Y RECARGAS DE CILINDROS DE LAS AMBULANCIAS Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UPRES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1"** Por un valor de **MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS ($1.710.709.624) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos así: **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS ($10.709.624) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.700.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 de conformidad con la **CLAUSULA TERCERA - VALOR** y un Plazo de Ejecución **HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025**, de conformidad con la **CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN.**

Que el plazo de ejecución del mencionado contrato se inició el día 31 de diciembre de 2024, con fundamento en la carta de inicio de ejecución oficio No. GS-2024 – 024721 – REGI1 29.25, suscrita por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2025- 015877 -DECUN de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por la Señora Capitán DEISY JOHANA GUZMAN MONTAÑEZ Jefe de Grupo Prestador de Atención en Salud Cundinamarca y Supervisor del contrato No. 81-8-20333-24, solicita al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 lo siguiente:

> *"De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, para solicita estudie la viabilidad de autorizar la inclusión de los siguientes paquetes, al contrato N° 81-8-20333-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 y INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS. QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA TRATAMIENTO DE APNEA DE SUEÑO, SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO Y RECARGAS DE CILINDROS DE LAS AMBULANCIAS Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UPRES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1.*
>
> *Lo anterior, con el fin de dar continuidad al tratamiento de los pacientes con patologías de apnea del sueño, enfermedades respiratorias agudas y crónicas, que requieren oxigeno domiciliario; garantizando así la prestación de este servicio a nuestros usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y sus familias.*
>
> *La inclusión de los paquetes, se requiere teniendo en cuenta que el tratamiento de oxigeno domiciliario y equipos de presión positiva, en algunas ocasiones son formulados por días, teniendo en cuenta la patología de los pacientes. ahora bien, se resalta que se evitará pagar el paquete completo en aquellos pacientes que solo requieran el insumo por días, lo que es más beneficioso para la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.*
>
> *De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar que la H. Corte Constitucional mediante sentencia C-300 DE 2012 manifiesta en sus apartes que "(…) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato."*

Así mismo, la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación". En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

Cabe resaltar que el contrato cuenta con un valor de ***MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS ($1.710.709.624) MONEDA LEGAL COLOMBIANA*** *y con un plazo de ejecución hasta el día 31 de mayo de 2025, actualmente cuenta con un porcentaje de ejecución validado por SISAB WEB de 43.08% correspondiente a las autorizaciones realizadas para los meses de enero y febrero, así mismo aclaro, que con la presente modificación no se afecta el equilibrio contractual ni se modifica el plazo inicialmente establecido en la etapa contractual.*

Que en la etapa de planeación del presente proceso no fue considerado dentro de la necesidad a contratar servicios para periodos inferiores a un mes toda vez que la cantidad de servicios ordenados no representaban un número significativo para ser incluido en la contratación, no obstante, teniendo en cuenta que desde el inicio del presento contrato se han ordenado servicios para periodos menores a un mes, se hace necesario incluir el paquete por día para evitar detrimentos patrimoniales por cuenta de pagar un periodo de servicios mayor al ordenado por el médico tratante.

Así mismo, es necesario indicar que con la presente modificación no se generará una afectación al presupuesto del contrato ni una reducción del plazo inicialmente establecido. Por ello, en el caso concreto se debe incluir la información que reporte el contratista o sistemas como el SISAP WEB respecto de la ejecución; del mismo modo, la presente modificación no afecta el equilibrio contractual.

Por lo antes mencionado, es importante mencionar que la necesidad surge teniendo en cuenta que no todos los usuarios o beneficiarios de los servicios referidos en el presente contrato requieren el uso mensual de los dispositivos dado que por sugerencia médica necesitan de algunos días, por lo que se requiere contratar el servicio por día.

Es por ello que se solicita realizar la modificación incluyendo al contrato los siguientes servicios:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA
1. CONCENTRADOR DE OXIGENO DIA (uso menor o mayor a 18 horas diarias)	Concentrador de oxígeno para uso con cánula nasal, para adultos uso menor o mayor a 18 horas diarias.
	Agua destilada por 500 ml, cuatro **(4) bolsas bimestrales**,2humidificadores; 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimestral** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) **o que el paciente lo solicite**, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.
	Cilindro de respaldo de oxígeno de 6 a 8 metros cúbicos con flujómetro, manómetro regulador con dos recargas trimestral. Será responsabilidad del prestador mantener el cilindro recargado **previo aviso del paciente** o familiar y en caso de falla eléctrica suplir el suministro de oxígeno antes de las seis horas siguientes a la solicitud independientemente de las recargas que necesite el paciente, (**según necesidad del paciente.**)
	Para los casos de suministro de paquete de concentrador se solicitará el consentimiento del usuario o paciente de la aceptación del uso del equipo.
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas, dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Presión de salida: mayor o igual a 5,5 Psi
	Porcentaje de oxígeno: 93%+/- 3%
	Consumo de energía: 120 V / 60 Hz Peso: menor a 16 kg
	Rango de temperatura: mayor a 10 y menor a 40 °C
	Filtro de cuerpos extraños. Filtro de bacterias
	Dimensiones: menor a 62 de alto x menos de 40 cm de ancho x menos de 30,4 cm de profundidad.
	Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales.
	Carro de transporte para cilindro de transporte.
2. OXIGENO POR CILINDRO DIA (para adultos uso mayor o menor de 18 horas	Oxígeno en cilindros con manómetro regulador, uso por cánula nasal para adultos mayor o menor de 18 horas diarias. El prestador suministrará el número de cilindros mensuales requeridos por el paciente según consumo prescrito por el médico tratante.
	Agua destilada por 500 ml, cuatro **(4) bolsas bimestrales**,2 humidificadores;2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimensual** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) **o que el paciente lo solicite**, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas, dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Cabe resaltar que el caucho de succión, sondas de succión y la Tienda de traqueostomía, varían de acuerdo a la edad del paciente, además debe incluir solución salina, gasas, guantes estériles, tapabocas, a necesidad del

	paciente.) Tienda de traqueostomía, solamente en los casos que se requieran y según recomendación del médico especialista.
	Cilindro de transporte de un metro cubico que incluye cinco recargas mensuales.
	Carro de transporte para cilindro de transporte
	Oxigeno medicinal gaseoso que cumpla con estándares y normas de fabricación y seguridad internacional.
	Flujómetro con regulación de 0 - 15 lit/min.
	Dimensiones: de 6 -8 metros cúbicos.
3. OXIGENO POR CILINDRO DIA (paciente pediátrico)	Oxigeno en cilindros con flujómetro regulador o micro flujómetro uso por cânula nasal o kit ventury o según indicación médica para paciente pediátrico.
	El prestador suministrará el número de cilindros mensuales requeridos por el paciente según consumo prescrito por el médico tratante.
	Agua destilada por 500 ml, cuatro (**4) bolsas bimestrales**,2humidificadores;2cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimensual** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) **o que el paciente lo solicite**, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.
	Cilindro de transporte un metro cubico que incluye cinco recargas mensuales, el cambio de la cánula y el humidificador se realizara en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio.
	Cabe resaltar que el caucho de succión, sondas de succión, y la Tienda de traqueostomía, varían de acuerdo a la edad del paciente, además debe incluir solución salina, gasas, guantes estériles, tapabocas, a necesidad del paciente.) Tienda de traqueostomía, solamente en los casos que se requieran (aproximadamente un 3% de los paquetes requeridos) y según recomendación del médico especialista y autorización de la central de referencia.
	Carro de transporte para cilindro de transporte. Tienda de traqueotomía según especificación y orden de médico tratante.
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Oxigeno medicinal gaseoso que cumpla con estándares y normas de fabricación y seguridad internacional
	Flujómetro con regulación de rango de 1/8 hasta 1 lit/min..
	Dimensiones: de 6 -8 metros cúbicos.
	Componentes: regulador de oxígeno con válvula. Manómetro regulador para visualizar presión de oxígeno. Graduado en rango de 0 – 2000psi.
	Humidificador en material plástico transparente de 500 ml de capacidad.
4.CONCENTRA DOR FIJO Y PORTATILDIA	Concentrador fijo con concentración de oxígeno hasta 96%, administración de oxígeno de 1 a 5 litros con incrementos de 0,5 litros, cánula nasal (su cambio se realizará de manera bimensual) Concentrador portátil suministra oxigeno de 1 a 5 LPM la dosis se incrementa en pulsos, consta de carrito o maletín de trasporte, con batería recargable de cuatro horas, maletín para accesorios - cable de poder DC (carro) - cable de poder AC., manual del usuario. El usuario deberá responder por el buen uso de equipos, en caso de daño por mal uso tendrá que pagar el equipo siempre y cuando se determine que el daño es por mal uso.
	Para el concentrador fijo incluye agua destilada por 500 ml, cuatro (4) bolsas bimestrales, 2 humidificadores; 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimestral** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente. Cilindro de respaldo de oxígeno de 6 a 8 metros cúbicos con flujómetro, manómetro regulador con dos recargas trimestral. Será responsabilidad del prestador mantener el cilindro recargado **previo aviso del paciente** o familiar y en caso de falla eléctrica suplir el suministro de oxígeno antes de las seis horas siguientes a la solicitud independientemente de las recargas que necesite el paciente, (**según necesidad del paciente.**)
	Para los casos de suministro de paquete de concentrador se solicitará el consentimiento del usuario o paciente de la aceptación del uso del equipo Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Este paquete solo será ordenado por el médico especialista en Neumología y autorizado por la Junta de Neumología del HOCEN o por acción de tutela.
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60 Hz
	Concentración de oxígeno: 90%.
	Administración de oxígeno por dosis pulsada: configuraciones de 1 a 5 litros con incrementos de 0.5 litros.
	Peso: 4.5 kg con dos baterías.
	Duración de la batería: 4horas.
	Dimensiones: 30.5 x15.2 x21.6 cm.
	Altitud de funcionamiento: 2.438 m.
	Componentes: Carrito y Maletín de Trasporte - con Batería Recargable -Maletín Para Accesorios -Cable de Poder DC (carro) -Cable de Poder AC -Manual de Usuario.
	□ Equipo CPAP de sistema digital con rampa y tarjeta de lectura, e impresiones mensuales para control de tratamiento por el Médico Neumólogo o Médico Especialista tratante.

5. CPAP DIA (Paciente adulto y pediátrico)	□ Máscaras siliconada, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.
	□ Cambio de máscara anual y en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.
	□ Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión bimensual, dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	□ Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz
	□ Nivel de sonido: menor a 28 dB
	□ Presión de 4 a 20 cm de H20.
	□ Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el prestador por garantía.
6.CPAP MAS OXIGENO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo CPAP de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo.
	Máscara siliconada y mangueras con puerto de oxígeno, mentonera, arnés y humificador. – Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.
	Cambio de máscara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.
	Oxigeno por cilindro o concentrador con cilindro de respaldo, manómetro regulador y flujometro.
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente
	Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales.
	Carro de transporte para cilindro de transporte.
	Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz
	Nivel de sonido: menor a 28 dB
	Presión 4 a 20 cm de H2O.
	Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el prestador por garantía.
7.CPAP MODO AUTO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo CPAP MODO AUTO de sistema digital con rampa y tarjeta de lectura, e impresiones bimensuales para control de tratamiento por el Médico Neumólogo.
	Máscaras siliconadas, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta Irritación o alergia a la máscara.
	Cambio de máscara anual y en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz
	Nivel de sonido: menor a 28 dB
	Presión de 4 a 20 cm de H2O.
	Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el prestador por garantía.
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.
	Equipo BIPAB de sistema digital con rampa y tarjeta de lectura, e impresiones bimensuales para control de tratamiento por el Médico Neumólogo.

08. EQUIPO BIPAP DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Máscara siliconada, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.
	Cambio de máscara anual y en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz
	Nivel de sonido: menor a 28 dB
	Presión de 4 a 20 cm de H2O.
	Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.
9. EQUIPO BIPAP MAS OXIGENO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo BIPAB de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo o médico tratante.
	Mascara siliconada y mangueras con puerto de oxígeno, mentonera, arnés y humificador. – Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.
	Cambio de mascara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.
	Nivel de sonido: menor a 28 dB
	Presión de 4 a 20 cm de H2O
	Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.
	Oxigeno por cilindro o concentrador con cilindro de respaldo, manómetro regulador y flujómetro.
	Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente
	Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales.
	Carro de transporte para cilindro de transporte.
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz
	Nivel de sonido: menor a 28 dB
	Presión 4 a 20 cm de H2O
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.
	Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.
10. EQUIPO BIPAP MODO AUTO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	✓ Equipo BIPAB Modo AUTO de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo.
	✓ Mascaras siliconada, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.
	✓ Cambio de máscara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.
	✓ Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas haciendo la entrega de la impresión bimensual. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	✓ Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz
	✓ Nivel de sonido: menor a 28 dB
	✓ Presión de 4 a 20 cc.
	✓ Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.
11. EQUIPO BIPAP MODO AUTO MAS OXIGENO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo BIPAB de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo, y humidificador.
	Máscara siliconada y mangueras con puerto de oxígeno, mentonera, arnés y humificador. – Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.
	Cambio de máscara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.
	Nivel de sonido: menor a 28 dB
	Presión de 4 a 20 cm de H2O
	Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta

	Oxigeno por cilindro o concentrador con cilindro de respaldo, manómetro regulador y flujómetro.
	Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente
	Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales.
	Carro de transporte para cilindro de transporte.
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz
	Nivel de sonido: menor a 28 dB
	Presión 4 a 20 cm de H2O
	Bolsa, tubo y humidificador para BIPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.
12. CONCENTRADOR DE ALTO FLUJO PARA SUMINISTRO DOMICILIARIO PARA PACIENTE DE 5 A 10 LITROS POR MINUTO DIA	Concentrador de alto flujo fijo de suministro de oxígeno DE 5 A 10 LITROS por minuto, cánula nasal (su cambio se realizará de manera mensual, manual del usuario. El usuario deberá responder por el buen uso de equipos, en caso de daño, pagará solidariamente.
	Cilindro de respaldo de oxígeno de 6 a 8 metros cúbicos con flujómetro, manómetro regulador con dos recargas trimestral. Será responsabilidad del prestador mantener el cilindro recargado **previo aviso del paciente** o familiar y en caso de falla eléctrica suplir el suministro de oxígeno antes de las seis horas siguientes a la solicitud independientemente de las recargas que necesite el paciente, (**según necesidad del paciente.**)
	Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente
	✓ Para los casos de suministro de paquete de concentrador se solicitará el consentimiento del usuario o paciente de la aceptación del uso del equipo
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.
	Este paquete solo será prescrito por indicaciones del médico especialista en Neumología.
	✓ Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60 Hz
	✓ Concentración de oxígeno: menor 10 litros por minuto
	• ESPRI Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada en vía a Sibaté (ESJIM)
	• ESPRI Escuela del Sumapaz en Fusagasugá (ESSUM)
	• ESPRI NORTE
	• ESPRI CHAPINERO
	• ESPRI DUARTE VALERO
	• ESPRI SAN ANTONIO
	• EPSCO CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR
	De igual forma se deberá realizar la recarga a las balas existentes en las ambulancias propiedad de la Regional de Aseguramiento en Salud No1, según necesidad.
	Realizar prueba hidrostática a cada uno de los cilindros incluido los Establecimientos de Sanidad Policial de Atención Básica, de Mediana Complejidad y ambulancias de propiedad de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1.

Por último, se informa que, para la presente modificación se realizó un estudio de mercado en el cual se solicitaron cotizaciones a diferentes entidades que cumplen con las condiciones técnicas requeridas y se recepcionaron dos de las empresas OXIGENOS DE COLOMBIA SAS y INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS (VALOR IVA INCLUIDO)	OXIGENOS DE COLOMBIA SAS (VALOR IVA INCLUIDO)
1. CONCENTRADOR DE OXIGENO DIA (uso menor o mayor a 18 horas diarias)	Concentrador de oxígeno para uso con cánula nasal, para adultos uso menor o mayor a 18 horas diarias.	$ 4.039	$ 5.816
	Agua destilada por 500 ml, cuatro **(4) bolsas bimestrales**,2humidificadores; 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimestral** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala		

	calidad, deterioro) **o que el paciente lo solicite**, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.		
	Cilindro de respaldo de oxígeno de 6 a 8 metros cúbicos con flujómetro, manómetro regulador con dos recargas trimestral. Será responsabilidad del prestador mantener el cilindro recargado **previo aviso del paciente** o familiar y en caso de falla eléctrica suplir el suministro de oxígeno antes de las seis horas siguientes a la solicitud independientemente de las recargas que necesite el paciente, (**según necesidad del paciente.**)		
	Para los casos de suministro de paquete de concentrador se solicitará el consentimiento del usuario o paciente de la aceptación del uso del equipo.		
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas, dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.		
	Presión de salida: mayor o igual a 5,5 Psi		
	Porcentaje de oxigeno: 93%+/- 3%		
	Consumo de energía: 120 V / 60 Hz Peso: menor a 16 kg		
	Rango de temperatura: mayor a 10 y menor a 40 °C		
	Filtro de cuerpos extraños. Filtro de bacterias		
	Dimensiones: menor a 62 de alto x menos de 40 cm de ancho x menos de 30,4 cm de profundidad.		
	Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales.		
	Carro de transporte para cilindro de transporte.		
2. OXIGENO POR CILINDRO DIA (para adultos uso mayor o menor de 18 horas	Oxígeno en cilindros con manómetro regulador, uso por cánula nasal para adultos mayor o menor de 18 horas diarias. El prestador suministrará el número de cilindros mensuales requeridos por el paciente según consumo prescrito por el médico tratante.	$ 3.725	$ 5.363
	Agua destilada por 500 ml, cuatro (**4) bolsas bimestrales**,2 humidificadores;2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimensual** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) **o que el paciente lo solicite**, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.		
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas, dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.		
	Cabe resaltar que el caucho de succión, sondas de succión y la Tienda de traqueostomía, varían de acuerdo a la edad del paciente, además debe incluir solución salina, gasas, guantes estériles, tapabocas, a necesidad del paciente.) Tienda de traqueostomía, solamente en los casos que se requieran y según recomendación del médico especialista.		
	Cilindro de transporte de un metro cubico que incluye cinco recargas mensuales.		
	Carro de transporte para cilindro de transporte		
	Oxigeno medicinal gaseoso que cumpla con estándares y normas de fabricación y seguridad internacional.		
	Flujómetro con regulación de 0 - 15 lit/min.		
	Dimensiones: de 6 -8 metros cúbicos.		
3. OXIGENO POR CILINDRO DIA (paciente pediátrico)	Oxigeno en cilindros con flujómetro regulador o micro flujómetro uso por cânula nasal o kit ventury o según indicación médica para paciente pediátrico.	$ 2.977	$ 4.283
	El prestador suministrará el número de cilindros mensuales requeridos por el paciente según consumo prescrito por el médico tratante.		
	Agua destilada por 500 ml, cuatro (**4) bolsas bimestrales**,2humidificadores;2cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimensual** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) **o que el paciente lo solicite**, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.		
	Cilindro de transporte un metro cubico que incluye cinco recargas mensuales, el cambio de la cánula y el humidificador se realizara en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio.		
	Cabe resaltar que el caucho de succión, sondas de succión, y la Tienda de traqueostomía, varían de acuerdo a la edad del paciente, además debe incluir solución salina, gasas, guantes estériles, tapabocas, a necesidad del paciente.) Tienda de traqueostomía, solamente en los casos que se requieran (aproximadamente un 3% de los paquetes requeridos) y según		

	recomendación del médico especialista y autorización de la central de referencia.		
	Carro de transporte para cilindro de transporte. Tienda de traqueotomía según especificación y orden de médico tratante.		
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.		
	Oxigeno medicinal gaseoso que cumpla con estándares y normas de fabricación y seguridad internacional		
	Flujómetro con regulación de rango de 1/8 hasta 1 lit/min..		
	Dimensiones: de 6 -8 metros cúbicos.		
	Componentes: regulador de oxígeno con válvula. Manómetro regulador para visualizar presión de oxígeno. Graduado en rango de 0 – 2000psi.		
	Humidificador en material plástico transparente de 500 ml de capacidad.		
4.CONCENTRADOR FIJO Y PORTATILDIA	Concentrador fijo con concentración de oxígeno hasta 96%, administración de oxígeno de 1 a 5 litros con incrementos de 0,5 litros, cánula nasal (su cambio se realizará de manera bimensual) Concentrador portátil suministra oxigeno de 1 a 5 LPM la dosis se incrementa en pulsos, consta de carrito o maletín de trasporte, con batería recargable de cuatro horas, maletín para accesorios - cable de poder DC (carro) - cable de poder AC., manual del usuario. El usuario deberá responder por el buen uso de equipos, en caso de daño por mal uso tendrá que pagar el equipo siempre y cuando se determine que el daño es por mal uso.	$ 17.789	$ 25.000
	Para el concentrador fijo incluye agua destilada por 500 ml, cuatro (4) bolsas bimestrales, 2 humidificadores; 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimestral** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.		
	Cilindro de respaldo de oxígeno de 6 a 8 metros cúbicos con flujómetro, manómetro regulador con dos recargas trimestral. Será responsabilidad del prestador mantener el cilindro recargado **previo aviso del paciente** o familiar y en caso de falla eléctrica suplir el suministro de oxígeno antes de las seis horas siguientes a la solicitud independientemente de las recargas que necesite el paciente, **(según necesidad del paciente.)**		
	Para los casos de suministro de paquete de concentrador se solicitará el consentimiento del usuario o paciente de la aceptación del uso del equipo Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.		
	Este paquete solo será ordenado por el médico especialista en Neumología y autorizado por la Junta de Neumología del HOCEN o por acción de tutela.		
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60 Hz		
	Concentración de oxígeno: 90%.		
	Administración de oxígeno por dosis pulsada: configuraciones de 1 a 5 litros con incrementos de 0.5 litros.		
	Peso: 4.5 kg con dos baterías.		
	Duración de la batería: 4horas.		
	Dimensiones: 30.5 x15.2 x21.6 cm.		
	Altitud de funcionamiento: 2.438 m.		
	Componentes: Carrito y Maletín de Trasporte - con Batería Recargable - Maletín Para Accesorios -Cable de Poder DC (carro) -Cable de Poder AC - Manual de Usuario.		
5. CPAP DIA (Paciente adulto y pediátrico)	ü Equipo CPAP de sistema digital con rampa y tarjeta de lectura, e impresiones mensuales para control de tratamiento por el Médico Neumólogo o Médico Especialista tratante.	$ 4.654	$ 6.199
	ü Máscaras siliconada, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.		
	ü Cambio de máscara anual y en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.		
	ü Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión bimensual, dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.		

	ü Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz		
	ü Nivel de sonido: menor a 28 dB		
	ü Presión de 4 a 20 cm de H20.		
	ü Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.		
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el prestador por garantía.		
6.CPAP MAS OXIGENO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo CPAP de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo.	$ 6.499	$ 8.685
	Máscara siliconada y mangueras con puerto de oxígeno, mentonera, arnés y humificador. – Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.		
	Cambio de máscara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.		
	Oxigeno por cilindro o concentrador con cilindro de respaldo, manómetro regulador y flujometro.		
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.		
	Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente		
	Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales.		
	Carro de transporte para cilindro de transporte.		
	Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.		
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz		
	Nivel de sonido: menor a 28 dB		
	Presión 4 a 20 cm de H2O.		
	Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.		
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el prestador por garantía.		
7.CPAP MODO AUTO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo CPAP MODO AUTO de sistema digital con rampa y tarjeta de lectura, e impresiones bimensuales para control de tratamiento por el Médico Neumólogo.	$ 6.524	$ 8.749
	Máscaras siliconadas, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta Irritación o alergia a la máscara.		
	Cambio de máscara anual y en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.		
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.		
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz		
	Nivel de sonido: menor a 28 dB		
	Presión de 4 a 20 cm de H2O.		
	Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.		
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la		

	máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el prestador por garantía. En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.		
08. EQUIPO BIPAP DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo BIPAB de sistema digital con rampa y tarjeta de lectura, e impresiones bimensuales para control de tratamiento por el Médico Neumólogo. Máscara siliconada, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara. Cambio de máscara anual y en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente. Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario. Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz Nivel de sonido: menor a 28 dB Presión de 4 a 20 cm de H2O. Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.	$ 5.783	$ 7.709
9. EQUIPO BIPAP MAS OXIGENO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo BIPAB de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo o médico tratante. Mascara siliconada y mangueras con puerto de oxígeno, mentonera, arnés y humificador. – Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara. Cambio de mascara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente. Nivel de sonido: menor a 28 dB Presión de 4 a 20 cm de H2O Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta. Oxigeno por cilindro o concentrador con cilindro de respaldo, manómetro regulador y flujómetro. Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales. Carro de transporte para cilindro de transporte. Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario. Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz Nivel de sonido: menor a 28 dB Presión 4 a 20 cm de H2O En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.	$ 7.337	$ 9.784

	Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.		
10. EQUIPO BIPAP MODO AUTO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	✓ Equipo BIPAB Modo AUTO de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo. ✓ Mascaras siliconada, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara. ✓ Cambio de máscara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente. ✓ Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas haciendo la entrega de la impresión bimensual. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario. ✓ Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz ✓ Nivel de sonido: menor a 28 dB ✓ Presión de 4 a 20 cc. ✓ Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta. En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.	$ 7.378	$ 9.841
11. EQUIPO BIPAP MODO AUTO MAS OXIGENO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo BIPAB de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo, y humidificador. Máscara siliconada y mangueras con puerto de oxígeno, mentonera, arnés y humificador. – Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara. Cambio de máscara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente. Nivel de sonido: menor a 28 dB Presión de 4 a 20 cm de H2O Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta Oxigeno por cilindro o concentrador con cilindro de respaldo, manómetro regulador y flujómetro. Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales. Carro de transporte para cilindro de transporte. Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario. Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz Nivel de sonido: menor a 28 dB Presión 4 a 20 cm de H2O Bolsa, tubo y humidificador para BIPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta. En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.	$ 8.081	$ 10.780
12. CONCENTRADOR	Concentrador de alto flujo fijo de suministro de oxígeno DE 5 A 10 LITROS por minuto, cánula nasal (su cambio se realizará de manera mensual, manual	$ 5.226	$ 7.547

DE ALTO FLUJO PARA SUMINISTRO DOMICILIARIO PARA PACIENTE DE 5 A 10 LITROS POR MINUTO DIA	del usuario. El usuario deberá responder por el buen uso de equipos, en caso de daño, pagará solidariamente.		
	Cilindro de respaldo de oxígeno de 6 a 8 metros cúbicos con flujómetro, manómetro regulador con dos recargas trimestral. Será responsabilidad del prestador mantener el cilindro recargado **previo aviso del paciente** o familiar y en caso de falla eléctrica suplir el suministro de oxígeno antes de las seis horas siguientes a la solicitud independientemente de las recargas que necesite el paciente, (**según necesidad del paciente.**)		
	Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente		
	✓ Para los casos de suministro de paquete de concentrador se solicitará el consentimiento del usuario o paciente de la aceptación del uso del equipo		
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.		
	Este paquete solo será prescrito por indicaciones del médico especialista en Neumología.		
	✓ Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60 Hz		
	✓ Concentración de oxígeno: menor 10 litros por minuto		
	• ESPRI Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada en vía a Sibaté (ESJIM)		
	• ESPRI Escuela del Sumapaz en Fusagasugá (ESSUM)		
	• ESPRI NORTE		
	• ESPRI CHAPINERO		
	• ESPRI DUARTE VALERO		
	• ESPRI SAN ANTONIO		
	• EPSCO CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR		
	De igual forma se deberá realizar la recarga a las balas existentes en las ambulancias propiedad de la Regional de Aseguramiento en Salud No1, según necesidad.		
	Realizar prueba hidrostática a cada uno de los cilindros incluido los Establecimientos de Sanidad Policial de Atención Básica, de Mediana Complejidad y ambulancias de propiedad de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1.		

Que conforme la anterior información, se toman los precios cotizados por la empresa INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS como referencia para los servicios que se incluirán con la presente modificación.

Que la supervisora del contrato en ejercicio de sus funciones delegadas por el ordenador del gasto, puso en consideración del contratista la celebración de la presente modificación y éste manifestó mediante comunicación del xx de enero de 2025 conformidad para la celebración de la reforma del acuerdo de voluntades.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el Contrato No. **81-8-20333-24** en el sentido de incluir algunos paquetes diarios al ANEXO No. 2 VALOR DEL CONTRATO Y CONDICIONES TÉCNICAS el cual quedará de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR IVA INCLUIDO
1. CONCENTRADOR DE OXIGENO DIA (uso menor o mayor a 18 horas diarias)	Concentrador de oxígeno para uso con cánula nasal, para adultos uso menor o mayor a 18 horas diarias.	$4.039
	Agua destilada por 500 ml, cuatro **(4) bolsas bimestrales**,2humidificadores; 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimestral** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) **o que el paciente lo solicite**, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.	
	Cilindro de respaldo de oxígeno de 6 a 8 metros cúbicos con flujómetro, manómetro regulador con dos recargas trimestral. Será responsabilidad del prestador mantener el cilindro recargado **previo aviso del paciente** o familiar y en caso de falla eléctrica suplir el suministro de oxígeno antes de las seis horas siguientes a la solicitud independientemente de las recargas que necesite el paciente, (**según necesidad del paciente.**)	
	Para los casos de suministro de paquete de concentrador se solicitará el consentimiento del usuario o paciente de la aceptación del uso del equipo.	

	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas, dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.	
	Presión de salida: mayor o igual a 5,5 Psi	
	Porcentaje de oxígeno: 93%+/- 3%	
	Consumo de energía: 120 V / 60 Hz Peso: menor a 16 kg	
	Rango de temperatura: mayor a 10 y menor a 40 °C	
	Filtro de cuerpos extraños. Filtro de bacterias	
	Dimensiones: menor a 62 de alto x menos de 40 cm de ancho x menos de 30,4 cm de profundidad.	
	Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales.	
	Carro de transporte para cilindro de transporte.	
2. OXIGENO POR CILINDRO DIA (para adultos uso mayor o menor de 18 horas	Oxígeno en cilindros con manómetro regulador, uso por cánula nasal para adultos mayor o menor de 18 horas diarias. El prestador suministrará el número de cilindros mensuales requeridos por el paciente según consumo prescrito por el médico tratante.	$3.725
	Agua destilada por 500 ml, cuatro (**4) bolsas bimestrales**,2 humidificadores;2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimensual** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) **o que el paciente lo solicite**, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.	
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas, dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.	
	Cabe resaltar que el caucho de succión, sondas de succión y la Tienda de traqueostomía, varían de acuerdo a la edad del paciente, además debe incluir solución salina, gasas, guantes estériles, tapabocas, a necesidad del paciente.) Tienda de traqueostomía, solamente en los casos que se requieran y según recomendación del médico especialista.	
	Cilindro de transporte de un metro cubico que incluye cinco recargas mensuales.	
	Carro de transporte para cilindro de transporte	
	Oxigeno medicinal gaseoso que cumpla con estándares y normas de fabricación y seguridad internacional.	
	Flujómetro con regulación de 0 - 15 lit/min.	
	Dimensiones: de 6 -8 metros cúbicos.	
3. OXIGENO POR CILINDRO DIA (paciente pediátrico)	Oxigeno en cilindros con flujómetro regulador o micro flujómetro uso por cânula nasal o kit ventury o según indicación médica para paciente pediátrico.	$2.977
	El prestador suministrará el número de cilindros mensuales requeridos por el paciente según consumo prescrito por el médico tratante.	
	Agua destilada por 500 ml, cuatro (**4) bolsas bimestrales**,2humidificadores;2cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimensual** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) **o que el paciente lo solicite**, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.	
	Cilindro de transporte un metro cubico que incluye cinco recargas mensuales, el cambio de la cánula y el humidificador se realizara en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio.	
	Cabe resaltar que el caucho de succión, sondas de succión, y la Tienda de traqueostomía, varían de acuerdo a la edad del paciente, además debe incluir solución salina, gasas, guantes estériles, tapabocas, a necesidad del paciente.) Tienda de traqueostomía, solamente en los casos que se requieran (aproximadamente un 3% de los paquetes requeridos) y según recomendación del médico especialista y autorización de la central de referencia.	
	Carro de transporte para cilindro de transporte. Tienda de traqueotomía según especificación y orden de médico tratante.	
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.	
	Oxigeno medicinal gaseoso que cumpla con estándares y normas de fabricación y seguridad internacional	
	Flujómetro con regulación de rango de 1/8 hasta 1 lit/min..	
	Dimensiones: de 6 -8 metros cúbicos.	
	Componentes: regulador de oxígeno con válvula. Manómetro regulador para visualizar presión de oxígeno. Graduado en rango de 0 – 2000psi.	
	Humidificador en material plástico transparente de 500 ml de capacidad.	
4.CONCENTRADOR FIJO Y PORTATILDIA	Concentrador fijo con concentración de oxígeno hasta 96%, administración de oxígeno de 1 a 5 litros con incrementos de 0,5 litros, cánula nasal (su cambio se realizará de manera bimensual) Concentrador portátil suministra oxigeno de 1 a 5 LPM la dosis se incrementa en pulsos, consta de carrito o maletín de trasporte, con batería recargable de cuatro horas, maletín para accesorios - cable de poder DC (carro) - cable de poder AC., manual del usuario. El usuario deberá responder por el buen uso de equipos, en caso de daño por mal uso tendrá que pagar el equipo siempre y cuando se determine que el daño es por mal uso.	$17.789
	Para el concentrador fijo incluye agua destilada por 500 ml, cuatro (4) bolsas bimestrales, 2 humidificadores; 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera **bimestral** y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente.	

	Cilindro de respaldo de oxígeno de 6 a 8 metros cúbicos con flujómetro, manómetro regulador con dos recargas trimestral. Será responsabilidad del prestador mantener el cilindro recargado **previo aviso del paciente** o familiar y en caso de falla eléctrica suplir el suministro de oxígeno antes de las seis horas siguientes a la solicitud independientemente de las recargas que necesite el paciente, (**según necesidad del paciente.**)	
	Para los casos de suministro de paquete de concentrador se solicitará el consentimiento del usuario o paciente de la aceptación del uso del equipo Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.	
	Este paquete solo será ordenado por el médico especialista en Neumología y autorizado por la Junta de Neumología del HOCEN o por acción de tutela.	
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60 Hz	
	Concentración de oxígeno: 90%.	
	Administración de oxígeno por dosis pulsada: configuraciones de 1 a 5 litros con incrementos de 0.5 litros.	
	Peso: 4.5 kg con dos baterías.	
	Duración de la batería: 4horas.	
	Dimensiones: 30.5 x15.2 x21.6 cm.	
	Altitud de funcionamiento: 2.438 m.	
	Componentes: Carrito y Maletín de Trasporte - con Batería Recargable -Maletín Para Accesorios -Cable de Poder DC (carro) -Cable de Poder AC -Manual de Usuario.	
5. CPAP DIA (Paciente adulto y pediátrico)	ü Equipo CPAP de sistema digital con rampa y tarjeta de lectura, e impresiones mensuales para control de tratamiento por el Médico Neumólogo o Médico Especialista tratante.	$4.654
	ü Máscaras siliconada, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.	
	ü Cambio de máscara anual y en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.	
	ü Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión bimensual, dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.	
	ü Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz	
	ü Nivel de sonido: menor a 28 dB	
	ü Presión de 4 a 20 cm de H20.	
	ü Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.	
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el prestador por garantía.	
6.CPAP MAS OXIGENO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo CPAP de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo.	$6.499
	Máscara siliconada y mangueras con puerto de oxígeno, mentonera, arnés y humificador. – Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.	
	Cambio de máscara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.	
	Oxigeno por cilindro o concentrador con cilindro de respaldo, manómetro regulador y flujometro.	
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.	
	Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente	
	Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales.	
	Carro de transporte para cilindro de transporte.	
	Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.	
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz	
	Nivel de sonido: menor a 28 dB	
	Presión 4 a 20 cm de H2O.	
	Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.	
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe	

	generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el prestador por garantía.	
7.CPAP MODO AUTO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo CPAP MODO AUTO de sistema digital con rampa y tarjeta de lectura, e impresiones bimensuales para control de tratamiento por el Médico Neumólogo. Máscaras siliconadas, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta Irritación o alergia a la máscara. Cambio de máscara anual y en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente. Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario. Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz Nivel de sonido: menor a 28 dB Presión de 4 a 20 cm de H2O. Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta. En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el prestador por garantía. En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.	$6.524
08. EQUIPO BIPAP DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo BIPAB de sistema digital con rampa y tarjeta de lectura, e impresiones bimensuales para control de tratamiento por el Médico Neumólogo. Máscara siliconada, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara. Cambio de máscara anual y en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente. Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas y haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario. Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz Nivel de sonido: menor a 28 dB Presión de 4 a 20 cm de H2O. Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.	$5.783
9. EQUIPO BIPAP MAS OXIGENO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo BIPAB de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo o médico tratante. Mascara siliconada y mangueras con puerto de oxígeno, mentonera, arnés y humificador. – Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara. Cambio de mascara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente. Nivel de sonido: menor a 28 dB Presión de 4 a 20 cm de H2O Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta. Oxigeno por cilindro o concentrador con cilindro de respaldo, manómetro regulador y flujómetro. Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales. Carro de transporte para cilindro de transporte. Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario. Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz Nivel de sonido: menor a 28 dB Presión 4 a 20 cm de H2O En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe	$7.337

	generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.	
	Bolsa, tubo y humidificador para CPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.	
10. EQUIPO BIPAP MODO AUTO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	✓ Equipo BIPAB Modo AUTO de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo.	$7.378
	✓ Mascaras siliconada, mentonera, arnés y humificador. Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.	
	✓ Cambio de máscara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.	
	✓ Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas haciendo la entrega de la impresión bimensual. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.	
	✓ Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz	
	✓ Nivel de sonido: menor a 28 dB	
	✓ Presión de 4 a 20 cc.	
	✓ Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.	
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.	
11. EQUIPO BIPAP MODO AUTO MAS OXIGENO DIA (Paciente adulto y pediátrico)	Equipo BIPAB de sistema digital y tarjeta de lectura e impresiones bimensuales para control del tratamiento por el Neumólogo, y humidificador.	$8.081
	Máscara siliconada y mangueras con puerto de oxígeno, mentonera, arnés y humificador. – Protector facial si el paciente presenta irritación o alergia a la máscara.	
	Cambio de máscara anual en los casos previstos por las condiciones de prestación del servicio (por daño, fuga, mala calidad, deterioro o no ajuste correcto al paciente), de manera inmediata al llamado del paciente.	
	Nivel de sonido: menor a 28 dB	
	Presión de 4 a 20 cm de H2O	
	Bolsa, tubo y humidificador para BPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta	
	Oxigeno por cilindro o concentrador con cilindro de respaldo, manómetro regulador y flujómetro.	
	Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente	
	Cilindro de transporte que incluye cinco recargas mensuales.	
	Carro de transporte para cilindro de transporte.	
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas haciendo la entrega de la impresión cada dos meses. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.	
	Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60Hz	
	Nivel de sonido: menor a 28 dB	
	Presión 4 a 20 cm de H2O	
	Bolsa, tubo y humidificador para BIPAP y contador de cumplimiento horario, lector de tarjeta.	
	En el cambio de la máscara de CPAP si es inferior a 12 meses, se evalúa el motivo del cambio el cual será aprobado o no según reporte de análisis de la máscara por el proveedor. En caso de que se identifique uso inadecuado a pesar de haberse capacitado y entrenado en el manejo de la máscara al paciente se debe generar cobro de la máscara al paciente, si se identifica que es por deterioro antes de los 12 meses lo asume el proveedor por garantía.	
12. CONCENTRADOR DE ALTO FLUJO PARA SUMINISTRO DOMICILIARIO PARA PACIENTE DE 5 A 10 LITROS POR MINUTO DIA	Concentrador de alto flujo fijo de suministro de oxígeno DE 5 A 10 LITROS por minuto, cánula nasal (su cambio se realizará de manera mensual, manual del usuario. El usuario deberá responder por el buen uso de equipos, en caso de daño, pagará solidariamente.	$5.226
	Cilindro de respaldo de oxígeno de 6 a 8 metros cúbicos con flujómetro, manómetro regulador con dos recargas trimestral. Será responsabilidad del prestador mantener el cilindro recargado **previo aviso del paciente** o familiar y en caso de falla eléctrica suplir el suministro de oxígeno antes de las seis horas siguientes a la solicitud independientemente de las recargas que necesite el paciente, (**según necesidad del paciente.**)	
	Agua destilada por 500 ml, bimestral cuatro (4) bolsas, 2 humidificadores, 2 cánulas nasales de 1 metro y una extensión de 15 metros si el paciente la necesita, su cambio se realizará de manera bimensual y en los casos previstos en las condiciones de prestación del servicio (por daño, mala calidad, deterioro) o que el paciente lo solicite, se entregará de manera inmediata al llamado del paciente	
	✓ Para los casos de suministro de paquete de concentrador se solicitará el consentimiento del usuario o paciente de la aceptación del uso del equipo	
	Incluye capacitación al paciente o familiar del uso del equipo y de los elementos del mismo, realizando visita y supervisión bimensual del correcto uso y cumplimiento de las indicaciones dadas. Dejando soporte de capacitación y verificación de uso firmado por el usuario.	

	Este paquete solo será prescrito por indicaciones del médico especialista en Neumología.
	✓ Bajo consumo de energía en el rango de 120/ 60 Hz
	✓ Concentración de oxígeno: menor 10 litros por minuto
	• ESPRI Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada en vía a Sibaté (ESJIM)
	• ESPRI Escuela del Sumapaz en Fusagasugá (ESSUM)
	• ESPRI NORTE
	• ESPRI CHAPINERO
	• ESPRI DUARTE VALERO
	• ESPRI SAN ANTONIO
	• EPSCO CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR
	De igual forma se deberá realizar la recarga a las balas existentes en las ambulancias propiedad de la Regional de Aseguramiento en Salud No1, según necesidad.
	Realizar prueba hidrostática a cada uno de los cilindros incluido los Establecimientos de Sanidad Policial de Atención Básica, de Mediana Complejidad y ambulancias de propiedad de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1.

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA - debe comunicar la presente Modificación No. 001 a la Compañía Aseguradora respectiva, para que se adecue la Garantía Única constituida en los términos estipulados en la **CLAUSULA DECIMA CUARTA – MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA** del contrato No. **81-8-20333-24** y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas del Contrato No. **81-8-20333-24,** que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente Modificación 001, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación No. 001 del Contrato No. **81-8-20333-24**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su legalización y ejecución la publicación en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 30 ENERO 2025

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud (RASES) No1.

EL CONTRATISTA

CIRO ALBENIO LEAL PATIÑO
Representante legal
INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS.

Elaborado por: **CPS BRAYAN RAMOS CADENA**
Analista de Contratos

Revisado por: Subintendente **CARLOS ANDRES BELTRÁN HERNÁNDEZ**
Jefe (E) Grupo contratos RASES No.1.

Revisado por: Mayor **JHON EDISON LIZCANO GODOY**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 1

Vo. Bo.: Mayor **YEZID GUERRERO RODRIGUEZ**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos RASES No.1